

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD008503

Las condes, 04 de NOVIEMBRE de 2024

VISTOS : Memos D.P.J. 742, 743, 744 de fecha 25 y 28 de octubre de 2024 de Director de Parques y Jardines (S), Facturas Aguas Cordillera, vencen el 12 y 13 de Noviembre de 2024.

mafr.
OFFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 159631 GRI	987859	23/10/2024	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	1.460	
OB 159584 GRI	988027	24/10/2024	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	225.090	
OB 159630 GRI	988442	24/10/2024	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	20.470	247.020
TOTAL					247.020	247.020

La cantidad de :
DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 247.020

